



Reunión:

WEBINAR DE LA OCDE

Programa de la Comisión europea en colaboración con la OCDE para financiar proyectos de mejora regulatoria en los EEMM

Fecha: 25 de junio de 2020

Lugar: Seminario virtual

Agenda:

El objetivo de este seminario es proporcionar una visión general de las oportunidades de financiación que brindan los proyectos de la UE para contribuir a la mejora regulatoria de los estados miembros. La OCDE participa en los mismos a través de soporte técnico y humano.

El seminario proporciona información sobre los fondos disponibles, los diferentes tipos de proyectos ofrecidos y los pasos a seguir en el procedimiento de solicitud para estos programas.

La financiación de los proyectos se ofrece a través del llamado "Instrumento de Apoyo Técnico" (Technical Support Instrument), anteriormente conocido como el Programa de Reformas Estructurales de la UE (Structural Reform Support Programme).

Participantes:

OCDE, Comisión Europea 31 países miembros.

Ponentes:

- Akis Kiriacos. Jefe de la Unidad de Crecimiento y Desarrollo Empresarial. Dirección General de Apoyo a la Reforma Estructural. Comisión Europea.
- Daniel Trnka. Analista Senior. División de Política Regulatoria de la OCDE.
- Manuel Carbugueira. Jefe de la Unidad Técnica para el Análisis del Impacto Regulatorio de la Legislación. Portugal.



Desarrollo de la reunión

PRESENTACIONES:

➤ Dirección General de Reformas Estructurales. Comisión Europea:

El programa lleva funcionando desde 2017.

Proyectos a desarrollar:

- Reformas propuestas por la Comisión en sus recomendaciones anuales sobre política económica.
- Medidas para implementar las prioridades de la UE y su legislación.
- Iniciativas nacionales específicas.

Calendario anual:

Los países deben dirigir sus propuestas a la Dirección General, no más tarde del mes de octubre de 2020, una vez sean avaladas por la autoridad nacional competente.

La propuesta será estudiada en el seno de la DG y aprobada a finales de diciembre. Durante los meses siguientes se trabajará conjuntamente con el Estado en el contenido del proyecto, que se desarrollará a lo largo del año siguiente, finalizándose el mismo durante los meses de septiembre u octubre de 2021.

Presupuesto para el período 2017-2020:

222.8 millones de euros. El Estado no recibe los fondos adjudicados, sino que éstos son gestionados directamente por la Comisión.

Desarrollo del proyecto:

- Análisis de la situación mediante el desplazamiento de equipos de analistas expertos.
- Realización de seminarios, conferencias y talleres.
- Participación de expertos de la Comisión, de organizaciones internacionales y del sector privado.

Prioridades de la Comisión para otorgar la financiación de los programas:

- Diseño y evaluación de las políticas nacionales y de los procedimientos de la elaboración de la legislación de manera transparente, basándose en la evidencia y teniendo en cuenta las opiniones de los ciudadanos, las empresas y resto de partes interesadas con el objetivo de reducir la burocracia para favorecer el crecimiento empresarial.



- Mejorar la capacidad de los países para implementar las herramientas de mejora regulatoria en distintos ámbitos tales como:
 - Revisión del análisis del impacto regulatorio (RIA):
 - ✓ Modelos de análisis ex ante y ex post.
 - ✓ Elaboración de guías metodológicas.
 - ✓ Desarrollo de los análisis coste-beneficio.
 - Cumplimiento de los principios de buena regulación:
 - ✓ Crear un entorno adecuado para para modelos de negocio complejos e innovadores.
 - ✓ Identificar las regulaciones que más afectan a este tipo de negocios y análisis de la interacción de la Administración con los interesados (encuestas, entrevistas, consultas).
 - ✓ Desarrollar un entorno digital simple y amigable que permita conocer las regulaciones más frecuentes y a la vez más complejas.
 - Impacto regulatorio en la inversión exterior:
 - ✓ Revisar los procedimientos y el tiempo estimado para la concesión de licencias, en relación con otros países.
 - ✓ Evaluación de riesgos de las inspecciones: Como impulsarlas o llevarlas a efecto. Analizar el potencial de las autodeclaraciones.

Para mayor información:

Kyriacos.Kyriacou@ec.europa.eu
Emilia.gargallo-gonzalez@ec.europa.eu
REFORM-03@ec.europa.eu

Website: <https://ec.europa.eu/info/departments/structural-reform-support>

➤ **División de Política Regulatoria de la OCDE. Proyectos de cooperación:**

El programa de cooperación lleva funcionando tres años.

Representa **una oportunidad** para:

- Obtener financiación para proyectos de mejora regulatoria por parte de los EEMM.
- La OCDE puede evaluar la eficacia de sus propios instrumentos de mejora regulatoria en



la práctica y obtener una información y experiencia muy valiosa.

- Otorgar a la política de mejora regulatoria un papel importante en la recuperación de la crisis COVID-19.

Proyectos Ofertados:

- Revisiones de la política de mejora regulatoria en general (Croacia, periodo de un año. 2018).
- Estudios ad hoc más cortos (regulatory sand boxes).
- Análisis rápidos y enfocados en materia específicas: (Australia: RIA, simplificación de procedimientos, órganos supervisores).
- Compromisos de asistencia técnica a largo plazo (Portugal).
- Desarrollo conjunto de planes de acción (actualmente Mauricio, Austria).
- Revisión de regulaciones con el objetivo de reducir cargas administrativas (Grecia).
- Desarrollar capacidades de análisis (Eslovaquia y Croacia).

Ventajas para los países beneficiarios:

- Evaluaciones independientes basadas en instrumentos internacionalmente reconocidos.
- Asistencia técnica de expertos que trabajan sobre el terreno.
- Financiación de programas nacionales de reformas.
- Detección interna de problemas y dotar de capacidades a los países para su resolución.
- Comparar y aprovechar las experiencias de otros países.

Para mayor información:

Daniel.TRNKA@OECD.org

Website: <http://oe.cd/regpol>

➤ **Experiencia portuguesa**

Antecedentes: Resolución N ° 44/2017 del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2017 sobre un "Modelo de evaluación de impacto legislativo". Dentro del proceso de reformas a fin de mejorar la competitividad y eliminar cargas y trabas administrativas, el Gobierno adoptó las siguientes medidas de organización institucional.

- **Proyecto "Custa quanto?" "¿Cuánto cuesta?"**. Modelo de medición del impacto económico y presupuestario en la evaluación ex ante de los proyectos normativos.
- **Unidad de Evaluación de Impacto Legislativo de la Presidencia del Consejo de**



Ministros (CEJUR-UTAIL). UTAIL se incardina en la estructura del Centro Legal de la Presidencia del Consejo de Ministros (CEJUR) como un órgano de expertos técnicos en el seno del Gobierno. Administrativamente, tanto CEJUR como UTAIL son independientes del Gobierno, dispone de un equipo de 25 expertos trabajando a tiempo completo.

Funciones de la UTAIL

- Desarrollar y perfeccionar la metodología de evaluación de impacto y la herramienta de cálculo del impacto económico y presupuestario de la norma (custa quanto?).
- Proporcionar asistencia técnica a los expedientes de evaluación de impacto individual, a solicitud del Ministerio sectorial.
- Producir y revisar informes para cada análisis de evaluación de impacto.
- Contribuir a crear conciencia sobre la reforma de evaluación de impacto tanto en las diferentes administraciones como en los actores externos.

Proyecto de Supervisión de la OCDE

A fin de conseguir la correcta implementación del modelo “**custa quanto?**”, el Gobierno invitó a la División de Política Regulatoria de la OCDE a identificar los aspectos institucionales, legales y prácticas de evaluación ex ante de proyectos normativos en Portugal.

El proyecto de supervisión de la OCDE sobre UTAIL y su modelo de evaluación ex ante, utilizando la herramienta “**custa quanto?**” comenzó en 2017 y ha culminado en 2020.

La OCDE emitió una serie de informes que la UTAIL presentó al Consejo de Ministros.

Los informes hacen un balance positivo de la implementación organizacional de las reformas de política regulatoria en el gobierno portugués, en relación con la medición ex ante de los costes administrativos y regulatorios desde marzo de 2017.

La elaboración de los informes tiene lugar a través de:

- Una revisión de las presentaciones por parte del Gobierno portugués,
- Documentos de antecedentes y bases de datos de la OCDE y una misión de investigación de un equipo de expertos de la Secretaría de la OCDE en Lisboa del 13 al 15 de diciembre de 2017.
- Diversos workshops o debates con actores institucionales (incluidos los representantes de la Unidad de Calidad Regulatoria, los ministerios competentes y el Instituto Nacional de Estadística) por una parte y con los representantes de los sindicatos, el sector privado y el mundo académico.



Conclusión: Resultados del informe de la OCDE.

- ✓ Desde 2018 todos los proyectos normativos incorporan una memoria de análisis del impacto normativo en Portugal.
- ✓ Incidencia especial en el impacto económico y presupuestario mediante el sistema Custa quanto?
- ✓ Portugal participa activamente colaborando con la OCDE como ponente y ejemplo de su modelo de mejora regulatoria en distintos seminarios y ponencias de la OCDE.